

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26142 OURENSE

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia de Ourense, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 526/08 referente al concursado Soal Obras y Servicios, S.L. por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil diez se ha acordado lo siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de ocho de marzo de dos mil diez, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.

2.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 7 de julio de 2010.

3.-Abrir de oficio la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC

4.-Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.-Abrir la sección sexta de calificación del concurso, haciendo saber a los acreedores y legítimos interesados que dentro de los diez días pueden personarse para la calificación culpable del concurso.

Ourense, 17 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100054654-1